

Área de Transición Ecológica y Deportes Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente 9/2023
AP-207-2023

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 09 de junio de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 504 situado en la Calle Canal (AP-207-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DE APEO: Inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Melia azedarach, situado en la calle Canal, debido a la rotura del tronco, al nivel de la cruz principal, a 3m de altura del suelo. Tras el colapso, se observa pudrición parda del duramen provocada por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus, o afin a él, a partir de antiguas lesiones de poda y radiculares. Este tipo de afección fúngica produce una fragilización del duramen, por descomposición selectiva de la celulosa, sin manifestar síntomas externos, ya que no se induce la formación de madera de reacción a pesar del deterioro significativo de los tejidos. El árbol se encontraba severamente desestructurado por haber sufrido drásticas podas en el pasado, con lesiones aún abiertas y madera expuesta en descomposición, y antecedentes de fallo de ramas secundarias y suplentes durante jornadas precedentes de eventos meteorológicos adversos. El colapso definitivo se produce durante la tarde del pasado 28 de mayo, tras lluvias intensas, continuadas todo el mes, con rachas de viento que superaban los 35km/h. La caída de las ramas principales provoca daños de relevancia estructural en el ejemplar anexo, coetáneo, de la misma especie, con debilidades mecánicas análogas en relación a la pudrición del tipo parda o cúbica y al antiguo desmoche de copa, que debe ser apeado por alta probabilidad de fallo y por quedar su viabilidad definitivamente comprometida tras la incidencia (AP208/ID549). ESTADO GENERAL: Árbol maduro, de entorno a 50 años de edad cronológica estimada, que mostraba síntomas de senescencia prematura, habitual en ejemplares coetáneos de esta especie debido a los factores abióticos urbanos actuales, tan restrictivos para el desarrollo del arbolado (compactación del suelo, elevación progresiva de la cota de los pavimentos con sobreenterramiento de cuellos del arbolado presente, cortes de raíces para canalización de servicios urbanos, operaciones de mantenimiento, reparación y renovación de los mismos,...), por los importantes cambios ocurridos en su entorno directo durante su periodo de vida (crecimiento exponencial de la ciudad, de las zonas pavimentadas y compactadas, y de la densidad de servicios soterrados), y por las prácticas drásticas de poda que se encontraban vigentes en el pasado (desmoches y terciados sistemáticos de todas las especies, y eliminación de ejes principales desestructurando severamente la arquitectura natural de las copas). Porte severamente desestructurado, de manera que la copa que presentaba antes de la incidencia representaba entorno al 60% del volumen medio previsible de la especie, en esta etapa de desarrollo. OBSERVACIONES: La fractura se produce el pasado 28 de mayo, jornada durante la que se registraron eventos

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	6yyDJQfkkVHWlUZsrbjY5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	12/06/2023 08:57:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6yyDJQfkkVHWlUZsrbjY5g==		



meteorológicos adversos, con rachas de viento de hasta 35km/h y lluvias intensas, continuadas durante varios días tras meses de déficit hídrico. En marzo 2023, se realizaron las últimas obras en el entorno directo del ejemplar, que consistieron en el completo reasfaltado de la calzada y reparaciones puntuales de pavimentos levantados (Empresa Martín Casillas para Gerencia de Urbanismo). El colapso produce daños de trascendencia estructural en la copa del ejemplar anexo, coetáneo, de la misma especie, que evidenciaba debilidades mecánicas análogas previas (AP208/ID549).".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Código Seguro De Verificación	6yyDJQfkkVHWlUZsrbjY5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	12/06/2023 08:57:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6yyDJQfkkVHWlUZsrbjY5g==		



## Área de Transición Ecológica y Deportes Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (207/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. FECHA: 07/06/23

2. SITUACIÓN: Calle Canal DISTRITO: Cerro Amate

3. ESPECIE: Melia azedarach Nº ID: 504

4. P.C. (cm): 120 ALTURA (m): 10 ALCORQUE (m): Parterre de albero

5. LATITUD DE ACERADO: Zona verde de acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un único carril de circulación.

- 6. LESIONES GRAVES: Rotura del tronco a 3m del suelo, coincidiendo con el nivel de la cruz principal donde se insertaban varios ejes principales, con codominancia inducida por el antiguo desmoche de copa. Pudrición parda del duramen en el interior del fuste, desde la antigua cruz principal, y a lo largo de todo el tronco, con pared residual de 3-4cm de espesor, habitual en la especie por acción del hongo xilófago afín a Laetiporus sulphureus, colonizando la madera central a partir de daños radiculares (cortes de raíces leñosas y sobreenterramiento del cuello provocados por adecuaciones urbanísticas del entorno del árbol: arreglos de acerado, cambios en parterre, canalizaciones subterráneas de servicios, ...) y de la exposición de la masa estática en cortes de poda de más de 10cm (antiguas podas drásticas).
- 7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, de entorno a 50 años de edad cronológica estimada, que mostraba síntomas de senescencia prematura, habitual en ejemplares coetáneos de esta especie debido a los factores abióticos urbanos actuales, tan restrictivos para el desarrollo del arbolado (compactación del suelo, elevación progresiva de la cota de los pavimentos con sobreenterramiento de cuellos del arbolado presente, cortes de raíces para canalización de servicios urbanos, operaciones de mantenimiento, reparación y renovación de los mismos,...), por los importantes cambios ocurridos en su entorno directo durante su periodo de vida (crecimiento exponencial de la ciudad, de las zonas pavimentadas y compactadas, y de la densidad de servicios soterrados), y por las prácticas drásticas de poda que se encontraban vigentes en el pasado (desmoches y terciados sistemáticos de todas las especies, y eliminación de ejes principales desestructurando severamente la arquitectura natural de las copas). Porte severamente desestructurado, de manera que la copa que presentaba antes de la incidencia representaba entorno al 60% del volumen medio previsible de la especie, en esta etapa de desarrollo.
- 8. OBSERVACIONES: La fractura se produce el pasado 28 de mayo, jornada durante la que se registraron eventos meteorológicos adversos, con rachas de viento de hasta 35km/h y lluvias intensas, continuadas durante varios días tras meses de déficit hídrico. En marzo 2023, se realizaron las últimas obras en el entorno directo del ejemplar, que consistieron en el completo reasfaltado de la calzada y reparaciones puntuales de pavimentos levantados (Empresa Martín Casillas para Gerencia de Urbanismo). El colapso produce daños de trascendencia estructural en la copa del ejemplar anexo, coetáneo, de la misma especie, que evidenciaba debilidades mecánicas análogas previas (AP208/ID549).





Área de Transición Ecológica y Deportes Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## 9. FOTOGRAFÍAS:



## 10. PLANO SITUACIÓN:

